



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Administrativo Oral 013 Barranquilla

Estado No. 19 De Jueves, 08 De Junio De 2017



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001333301320170046800	Asuntos Por Determinar	Ismael Alvarez Caballero	Centro Materno Infantil E.S.E Ceminsa	05/06/2017	Auto Decide
08001333301320170046900	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Fanny Gomez De Muñoz	Distrito Especial Industrial Portuario De Barranquilla Y Otros	05/06/2017	Auto Inadmite / Auto No Avoca
08001333301320170046900	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Fanny Gomez De Muñoz	Distrito Especial Industrial Portuario De Barranquilla Y Otros	05/06/2017	Auto Niega - Niega Medida Cautelar De Urgencia

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 08 de junio de 2017, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YAIR ANTONIO PADILLA BARRAZA

Secretaría

Código de Verificación

a29f3a5f-4d66-4cec-a9d2-31b5c30c1043